

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 5.364/2023

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo (Córdoba), hace saber:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que el Ayuntamiento de Espejo, en sesión plenaria ordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 40/2023, modalidad suplemento de crédito, financiado mediante mayores in-

gresos por ingresos de ejercicios cerrados y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de fecha 16 de noviembre de 2023, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, según el siguiente resumen:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos:

Capítulo II Gastos: 33.416,36 €.

Financiación:

Capítulo III Ingresos concepto 38900 Reintegro de ejercicios cerrados: 33.416,36 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde-Presidente a fecha y firma digital.

Espejo, 12 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.